



ProLAC



Foto: NRC

Julio - diciembre 2025

Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Venezuela

Informe de Monitoreo de Protección Regional

La Iniciativa ProLAC es un sistema armonizado de monitoreo y análisis de protección que genera evidencia para informar respuestas humanitarias.



**Financiado por
la Unión Europea**

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria de DRC, NRC y otros socios de ProLAC, con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Contenido del análisis

Principales hallazgos.....	3
Sobre ProLAC	4
Metodología del análisis.....	4
1. Contexto.....	8
2. Riesgos de protección priorizados	10
2.1. Desplazamiento forzado.....	11
2.1.1. Personas desplazadas internas y afectadas por conflicto armado u otras situaciones de violencia (OSV).....	11
2.2. Ataques contra la población civil/bienes, asesinatos y uso de artefactos explosivos.....	14
2.3. Robo y extorsión.....	17
2.3.1. Personas en tránsito	17
2.3.2. Personas en destino	20
2.3.3. Personas desplazadas internas y afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia (OSV).....	22
2.4. Denegación, obstáculos y restricciones para el acceso a la protección internacional	24
2.5. Discriminación, estigmatización y denegación de recursos, oportunidades y servicios.....	29
2.5.1. Personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes en destino y tránsito.....	29
2.5.2. Personas desplazadas internas y personas afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia (OSV).....	35
3. Recomendaciones.....	38
A las entidades estatales.....	38
A las agencias de Naciones Unidas y organizaciones humanitarias	39
A los donantes.....	39
Miembros de ProLAC	41

Principales hallazgos

El desplazamiento interno sigue siendo un riesgo de protección impulsado principalmente por la violencia y la extorsión.



- El **desplazamiento interno continúa siendo uno de los principales riesgos de protección en la región**, representando el 18 % de la población entrevistada.
- La evidencia recopilada indica que **el 7 % de la población desplazada interna o afectada por otras situaciones de violencia (OSV) reportó haber sido impactada por artefactos explosivos, ataques contra su integridad o sus bienes, e incluso se identificaron asesinatos de civiles**. Estos patrones no habían sido previamente identificados en reportes anteriores de ProLAC, particularmente en países como México y Ecuador.
- El robo y la extorsión siguen siendo impulsores centrales tanto de los riesgos de protección como del desplazamiento interno: afectan al **12 % de las personas desplazadas internas y a casi una cuarta parte (24 %) de la población afectada por otras situaciones de violencia (OSV)**.
- Tras el desplazamiento, muchas personas enfrentan discriminación en las comunidades de acogida, asociada a percepciones que las vinculan con **grupos armados o criminales en sus lugares de origen**. Esto incrementa su vulnerabilidad, restringe el acceso a medios de vida y servicios, y reduce las posibilidades de avanzar hacia soluciones duraderas al desplazamiento.

Las personas con necesidades de protección internacional continúan enfrentando barreras para acceder a los sistemas de asilo y a la protección como refugiadas.



- **El 47 % de los hogares con personas refugiadas y migrantes en destino manifiesta necesidades de protección internacional**. Sin embargo, los obstáculos para acceder al asilo siguen siendo sustanciales: normativas cada vez más restrictivas, demoras administrativas, limitaciones en el acceso a información, y políticas y prácticas que afectan las garantías del debido proceso.
- La falta de documentación que **acredite la condición de solicitante de asilo o el acceso a la protección internacional profundiza la exclusión** del empleo formal, los servicios públicos y los sistemas financieros, y **incrementa los riesgos de estafa y extorsión**.
- Entre los hogares deportados, **más de la mitad (55 %) reporta necesidades de protección internacional y de estos el 53 % había iniciado una solicitud de refugio**.

Sobre ProLAC

ProLAC es una iniciativa regional de gestión de información, creada por el Consejo Danés para Refugiados (DRC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), con el apoyo de la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea. En colaboración con organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, ProLAC ofrece un sistema armonizado de monitoreo y análisis de protección en América Latina y el Caribe. Este sistema genera evidencia sólida para fortalecer las respuestas de protección y humanitarias, promoviendo intervenciones más efectivas y eficientes a nivel regional, nacional y local. Para conocer más sobre la Iniciativa ProLAC o para consultar nuestro panel interactivo, visite: prolac.live

Metodología del análisis

El análisis de protección presenta los resultados obtenidos a través del sistema armonizado de monitoreo de protección de ProLAC, basado en el Marco Analítico de Protección (PAF, por sus siglas en inglés)¹ del Clúster Global de Protección (GPC). Los riesgos de protección examinados en este informe se basan en los 15 riesgos clasificados por el GPC, con la adición del riesgo de la denegación, los obstáculos y las restricciones en el acceso a la protección internacional.

Los datos fueron recolectados entre el **1 de julio y el 31 de diciembre de 2025**. En este periodo participaron las siguientes organizaciones socias de la Iniciativa ProLAC: SNPS - Cáritas Colombiana, Servicio Jesuita a Refugiados Venezuela (JRS), Cáritas de Venezuela, Servicio Pastoral para Migrantes (SPM), Cáritas Brasileira, Servicio Pastoral para Migrantes de Brasil, Cáritas del Ecuador, Cáritas del Perú, Centro de Desarrollo Humano (CEDEH), Comité Internacional de Rescate (IRC), Consejo Danés para Refugiados (DRC), Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), Encuentros Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Fundación María Josefa (FMJ), Misión Scalabriniana, Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF).

La recolección de información se realizó en **once países** de la región, abarcando zonas de origen, tránsito y destino: Brasil (Acre y Rondonia), Chile (Provincia de Iquique), Colombia (Antioquia, Arauca, Bolívar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca), Ecuador (Azuay, Carchi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Pichincha y Sucumbíos), El Salvador (San Salvador), Guatemala (Guatemala, Huehuetenango y San

¹ Clúster Global de Protección. *Protection Analytical Framework*. Disponible en: <https://globalprotectioncluster.org/field-support/Protection-Analytical-Framework>

Marcos), Honduras (Cortés y Francisco Morazán), México (Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México y Veracruz), Panamá (Chiriquí y Panamá), Perú (Callao, Lima, Madre de Dios, Puno y Tacna) y Venezuela (Apure, Bolívar, Sucre, Táchira y Zulia).



Ilustración 1: Mapa de la intervención de la Iniciativa ProLAC

El análisis se sustenta con dos tipos de información. La **información cuantitativa** comprende los resultados de una **encuesta** aplicada en los lugares mencionados a **8.175 hogares, que representan un total de 24.174 personas** en cuatro perfiles: personas en tránsito, en destino, desplazadas internas y personas afectadas por un conflicto u otras situaciones de violencia (OSV)². Por otra parte, la **información cualitativa** comprende **378 documentos derivados de entrevistas con informantes clave, grupos focales de discusión y observaciones directas**, realizados por los equipos en cada país. Para

² Personas/comunidad que son afectadas por un conflicto interno o violencia generalizada que no se desplazan ni dentro ni fuera de su lugar de origen o residencia habitual.

complementar y corroborar tendencias observadas en las fuentes primarias de ProLAC, también se consultaron fuentes secundarias como informes académicos y de sociedad civil, así como artículos de prensa.

Población entrevistada

Entre los 8.175 hogares encuestados (24.174 personas), el 35 % correspondía a hogares víctimas del conflicto armado u otras situaciones de violencia (OSV); el 32 % eran hogares en destino (de los cuales el 23 % eran retornados o deportados); el 18 % eran hogares desplazados internos; y el 15 % eran hogares en tránsito (de los cuales el 32 % se identificaron como “varados” al momento de la encuesta).

Los hogares encuestados se encontraban principalmente en Venezuela (28 %), Colombia (24 %), Ecuador (16 %), Perú (11 %), México (7 %), Honduras (4 %), Panamá y Guatemala (3 % cada uno), y Brasil y Chile (cada uno con 2 %).

En cuanto a la nacionalidad, la mayoría de las personas encuestadas eran venezolanas (57 %), seguidas por colombianas (21 %) y ecuatorianas (9 %). También participaron personas guatemaltecas, hondureñas y personas con doble nacionalidad representaron (2 % cada una) así como cubanas, peruanas, bolivianas, chilenas, mexicanas y salvadoreñas (1 % cada una).

Con relación a la identidad de género, el 52 % de las personas se identificó como femenino, el 48 % como masculino, y menos del 1 % (21 personas) prefirió no responder. Asimismo, el 2 % reportó pertenecer a la comunidad LGBTQI+/orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales (OSIEGCS) diversas.

En cuanto a la identidad étnica, la mayoría de los hogares (70 %) no se identificó con ningún grupo. Sin embargo, el 12 % se identificó como indígena, el 12 % como mestizo y el 5 % como afrodescendiente. Además, el 8 % reportó tener alguna discapacidad. Por edad, el 59 % correspondía a personas adultas y el 41 % eran niñas, niños o adolescentes.

Tabla 1: Datos recopilados en el periodo del informe

País	Encuestas a nivel de hogar	Entrevistas, grupos focales de discusión y observaciones
Brasil	151	5
Chile	192	11
Colombia	1976	91
Ecuador	1343	78
El Salvador	31	2
Guatemala	207	6
Honduras	303	14
México	532	30
Panamá	258	10
Perú	891	31
Venezuela	2291	100
Total	8175	378

Para visualizar el Dashboard interactivo de los resultados cuantitativos de este periodo y de la continuidad de la Iniciativa ProLAC, puede visitar <https://prolac.live/>

Limitaciones

El muestreo utilizado es deliberado y por conveniencia, ya que las personas participantes fueron identificadas a través de las actividades programáticas de protección implementadas por las organizaciones socias de ProLAC. Por lo tanto, la información presentada no es estadísticamente representativa y los resultados deben interpretarse como indicativos de tendencias y patrones de riesgos de protección, más que como estimaciones generalizables a nivel poblacional. Además, debido a que la recolección de datos se realizó en zonas donde las organizaciones cuentan con presencia operativa, el tamaño de la muestra presenta variaciones territoriales. Esta distribución incide en el peso relativo de algunos hallazgos, reflejando en mayor medida las dinámicas observadas en contextos con un número más alto de casos registrados. Finalmente, aunque el análisis busca indagar sobre causas y efectos de los riesgos de protección, la información disponible no permite hacer análisis de causalidad ni la identificación de variables determinantes. El enfoque se centra en identificar explicaciones plausibles que orienten a la toma de decisiones programáticas, la focalización de las políticas públicas y el fortalecimiento de la respuesta de protección y asistencia humanitaria.

1. Contexto

Durante la segunda mitad de 2025, América Latina continuó experimentando grandes desafíos para la protección de personas refugiadas, migrantes, desplazadas internas y afectadas por otras situaciones de violencia (OSV). Este periodo estuvo marcado por la reconfiguración de los patrones de desplazamiento que emergieron a inicios de 2025, y el endurecimiento de políticas migratorias en varios países de la región, así como el agravamiento de los niveles de violencia e inseguridad.

Entre julio y diciembre de 2025, persistió la reducción de movimientos mixtos hacia Estados Unidos y la caída de los cruces hacia el norte por la selva del Darién. Asimismo, el tránsito en sentido norte-sur por este corredor, en lo que se conoce como "flujos inversos", que al inicio del año superó las diez mil personas³, disminuyó considerablemente, aunque sigue siendo una ruta extremadamente riesgosa⁴. Además, los Estados Unidos deportó personas venezolanas a Venezuela⁵, mientras que el entorno sociopolítico se caracterizó por un aumento de las tensiones internas y externas, incluyendo una escalada de tensiones con Estados Unidos al final del año.

En este contexto, aumentó el número de personas venezolanas y de otras nacionalidades que, a menudo sin un plan claro, se quedaron varadas en países de tránsito como México, Guatemala y Honduras⁶. En estos países enfrentan altos niveles de violencia y dificultades para acceder a protección internacional o regularización migratorio, lo cual debilita aún más el entorno de protección para personas refugiadas y migrantes.

Por otra parte, países del sur del continente endurecieron sus políticas migratorias: Ecuador aprobó una reforma a la Ley de Movilidad Humana que aumenta los requisitos para el acceso a la protección internacional e introduce limitaciones para el ingreso al país⁷; mientras que en Perú y Chile se intensificaron las operaciones de fuerzas de seguridad para contrarrestar la migración irregular⁸. En contraste, Brasil adoptó en octubre

³ Migración Colombia (2025). Migración en Tránsito Irregular con corte al 15 de agosto de 2025. Disponible en: [Migración en Tránsito Irregular agosto de 2025](https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/migracion-en-transito-irregular-agosto-de-2025). Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/migracion-en-transito-irregular-agosto-de-2025>

⁴ Mixed Migration Centre (2026). Actualización trimestral de la migración mixta. Disponible en: [QMMU-2025-Q4-ES-LAC.pdf](https://www.mixedmigration.org/publications/qmmu-2025-q4-es-lac.pdf)

⁵ CNN en Español (16 de noviembre, 2025). *Más de 290 venezolanos deportados de EE.UU. Llegaron a Caracas en vuelo de repatriación*. Disponible: <https://cnnespanol.cnn.com/2025/11/16/venezuela/venezolanos-deportados-eeuu-avion-caracas-trax>

⁶ UNHRC, UNICEF, WFP. Mixed Movements Monitoring (Julio – septiembre 2025). Disponible en: [083ac777-aea3-5b8b-aa1e-e66aecfda379.pdf](https://www.unhcr.org/refugees/mixed-movements-monitoring-2025-07-09.pdf)

⁷ R4V (2025). Presentación del Análisis sobre la Reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

⁸ Mixed Migration Centre. Actualización trimestral de la migración mixta, 4, 2025. Disponible: [QMMU-2025-Q4-ES-LAC.pdf](https://www.mixedmigration.org/publications/qmmu-2025-q4-es-lac.pdf)

de 2025, una nueva política nacional que destaca esfuerzos para coordinar acciones del Estado destinadas a proteger los derechos de personas refugiadas, migrantes y apátridas, promover su integración social y laboral⁹.

Durante este periodo también se observaron dinámicas diferenciadas de violencia y desplazamiento interno en varios países de la región, con impactos significativos en contextos como Colombia, México, Ecuador, Honduras y Guatemala.

En Colombia, el conflicto armado y la violencia generalizada continuaron generando confinamientos, restricciones a la movilidad y desplazamientos forzados. Continuando con la tendencia presentada en el primer semestre del año, entre julio y diciembre de 2025, reportes de OCHA registraron más de 350.000 personas afectadas por el conflicto armado y la violencia generalizada¹⁰, así como un incremento en el reclutamiento y utilización de niñas y niños por parte de grupos armados.¹¹

En México, el desplazamiento forzado interno alcanzó cifras récord en 2024¹² y los episodios de violencia asociados con actores de grupos delictivos organizados¹³ (GDO) continuaron durante 2025, generando altos niveles de riesgo para las comunidades. En Ecuador, la intensificación de acciones de los GDO y la disputa por el control de economías ilícitas provocaron miles de nuevos desplazamientos internos durante 2025, en un contexto donde la inseguridad se agudizó al punto de duplicarse la tasa de homicidios en un año¹⁴.

⁹ Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios (2025). *Governo brasileiro institui Política Nacional de Migrações, Refúgio e Apátrida, com foco nos direitos humanos, desenvolvimento e trabalho decente.*

[El gobierno brasileño establece una política nacional de migración, refugio y apátrida, centrada en los derechos humanos, el desarrollo y el trabajo digno.](#)

¹⁰ OCHA Colombia Monitor Humanitario (consultado el 18 de febrero de 2025). La cifra reportada por OCHA entre enero y agosto de 2025 corresponde a 1,4 millones de personas afectadas por diversas formas de violencia en Colombia.

¹¹ UNICEF (2026). *El reclutamiento y el uso de niños y niñas por grupos armados en Colombia se cuadruplica en un periodo de cinco años – Colombia.* Disponible en: <https://reliefweb.int/report/colombia/el-reclutamiento-y-el-uso-de-ninos-y-ninas-por-grupos-armados-en-colombia-se-cuadruplica-en-un-periodo-de-cinco-anos>

¹² Universidad Iberoamericana (2024). *Travesías forzadas: Desplazamiento interno en México 2024.* Disponible en: <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/traves%C3%ADas-forzadas-desplazamiento-interno-en-m%C3%A9xico-2024>

¹³ Se adopta la definición de grupos delictivos organizados (GDO) como grupos “estructurados de tres o más personas, que existen durante un período de tiempo y actúan de manera concertada con el objetivo de cometer uno o más delitos graves o delitos establecidos de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material”. Esto según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Disponible: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

¹⁴ Ecuavisa (2025). La violencia e inseguridad impulsan el desplazamiento forzado de miles de familias en Ecuador. Disponible en: <https://www.ecuavisa.com/ecuador/la-violencia-e-inseguridad-impulsan-el-desplazamiento-forzado-de-miles-de-familias-en-ecuador-20251219-0054.html> ; ACLED (2025).

En Honduras, los niveles de violencia continuaron generando desplazamiento interno. Se estima que al menos 21.000 personas se desplazaron entre enero y septiembre de 2025, de las cuales 8.926 lo hicieron específicamente a causa de la violencia¹⁵. En Guatemala, nuevos datos publicados en septiembre de 2025 evidenciaron el carácter estructural del desplazamiento interno, el cual afecta a un 7 % de la población nacional y refleja la persistencia de este factor de riesgo¹⁶. En ambos países, tradicionalmente lugares de origen de refugiados y migrantes, estas tendencias podrían profundizarse debido al cierre de vías migratorias seguras y el endurecimiento de políticas migratorias impulsado por Estados Unidos.

2. Riesgos de protección priorizados

ProLAC estableció cinco criterios para priorizar los riesgos de protección. El primero corresponde a la recurrencia con la que cada riesgo se identifica en los datos cuantitativos recopilados. En segundo lugar, se consideró el nivel de severidad de los riesgos, usando la herramienta de criterio de severidad del Clúster Global de Protección¹⁷, adaptándola al conocimiento y datos del contexto regional actual. Además, se evaluó el impacto de los riesgos, la capacidad de respuesta por parte de actores humanitarios e institucionales, así como el potencial para la incidencia colectiva frente a estos riesgos.

A partir de este proceso, y considerando el contexto regional descrito, el monitoreo de protección de ProLAC identificó los siguientes riesgos como prioritarios, caracterizados por afectaciones diferenciadas según los perfiles monitoreados:

1. Desplazamiento forzado
2. Ataques contra la población civil y asesinatos de civiles¹⁸

Aumenta la presión sobre el Gobierno de Ecuador para que controle la violencia del crimen organizado. Disponible en: <https://acleddata.com/es/report/aumenta-la-presion-sobre-el-gobierno-de-ecuador-para-que-controle-la-violencia-del-crimen>

¹⁵ NRC (2026). Informe sobre desplazamiento forzado en Honduras. Disponible: [Informe-NRC-DFI-Honduras2025_compressed-1-1.pdf](https://www.nrc.org/docs/2026/01/honduras2025_compressed-1-1.pdf)

¹⁶ INE (2025). Boletín Informativo. El INE y ACNUR presentaron datos sobre Desplazamiento Interno en Guatemala – Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/2025/09/04/el-ine-y-acnur-presentaron-datos-sobre-desplazamiento-interno-en-guatemala/>

¹⁷ Clúster Global de Protección. Protection Risks Severity Criteria. Disponible en: <https://globalprotectioncluster.org/publications/1910/policy-and-guidance/guidelines/protection-risksseverity-criteria>

¹⁸ De acuerdo con el Clúster de Protección Global y en coherencia el PAF se refiere a Ataques contra la población civil y asesinatos ilícitos. Los “asesinatos ilícitos” o “asesinatos por fuera de la ley” se refiere a la privación arbitraria e intencional de la vida de personas civiles, perpetrada por agentes del Estado, actores armados no estatales o con su aquiescencia. El término se utiliza en sentido amplio para abarcar distintas formas de violencia letal, incluyendo los homicidios selectivos y ejecuciones extrajudiciales (entendidas como la privación de la vida sin garantías ni proceso judicial). Estos actos constituyen graves violaciones de derechos humanos y, en contextos de conflicto armado, infracciones al DIH. Desde aquí en adelante, se refiere a asesinatos ilícitos como “asesinatos de civiles”.

3. Robo y extorsión
4. Restricciones, obstáculos y negación de la protección internacional
5. Discriminación y denegación del acceso a recursos, oportunidades y servicios

2.1. Desplazamiento forzado

El desplazamiento interno forzado está estrechamente relacionado con patrones de inseguridad, disputas por el control territorial y de economías ilícitas, así como con la presencia de GDO¹⁹ y grupos armados —estatales y no estatales— que ejercen coerción, violencia y privación deliberada de derechos. Todo ello afecta la vida, la seguridad y la integridad de las personas²⁰.

2.1.1. Personas desplazadas internas y afectadas por conflicto armado u otras situaciones de violencia (OSV)

El 35% de la población entrevistada por ProLAC en la región corresponde a personas afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia (OSV), mientras que el 18 % corresponde a personas desplazadas internas. Las personas afectadas por las dinámicas de violencia que permanecen en sus comunidades reportaron múltiples amenazas de protección como: intimidación y amenazas (25 %), robo (16 %), restricciones de circulación (15 %), violencia basada en género (14 %), discriminación (14 %), violencia física (10 %), extorsión (10 %), y confinamiento (7 %).

Entre los factores impulsores más recurrentes del desplazamiento se identificaron las siguientes amenazas: **restricciones de circulación; extorsión; intimidación y amenazas; reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, reclutamiento forzado de personas adultas; y desalojo forzado o despojo de tierras y viviendas.** También se evidenció una relación directa entre el desplazamiento y asesinatos, ataques contra la población y bienes civiles, así como el uso de artefactos explosivos.

¹⁹ Se adopta la definición de grupos delictivos organizados (GDO) como grupos “estructurados de tres o más personas, que existen durante un período de tiempo y actúan de manera concertada con el objetivo de cometer uno o más delitos graves o delitos establecidos de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material”. Esto según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Disponible: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

²⁰ProLAC (2025). *Desplazamiento Interno y Otras Situaciones de Violencia en Contextos de Criminalidad Organizada en América Latina*. Disponible en: <https://prolac.live/wp-content/uploads/2025/11/ProLAC-Desplazamiento-Interno-en-Contexto-de-Criminalidad-Jul-Oct-2025.pdf>

En Guatemala, Honduras, El Salvador y México, en promedio, tres de cada diez hogares encuestados reportaron haber sufrido desplazamiento forzado. En Honduras, el 46 % de los hogares desplazados informó haber sufrido despojo de tierras, señalando como responsables a grupos de crimen organizado en el 65 % de los casos. Las personas afectadas también reportaron intimidación y amenazas (48 %), extorsión (19 %) y violencia física (18 %), atribuidas en un 80 % a organizaciones criminales. Un informante clave indicó que estas organizaciones hostigan constantemente a la población civil para obtener información sobre grupos rivales, lo que incrementa el temor y la sensación de inseguridad.

En Guatemala y México también se identificaron patrones de despojo y violencia asociados al control territorial y económico de organizaciones criminales. En Guatemala, el 39 % reportó haber sido víctima de extorsión por parte de GDO. Un informante clave reportó amenazas de muerte e intimidaciones contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, principalmente personas con experiencias de vida trans, que obligan su desplazamiento²¹. En México, estos grupos ejercen control sobre sectores productivos clave y un informante clave indicó que muchas familias se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a extorsiones y presiones económicas. También señaló que los grupos controlan el acceso a las comunidades mediante retenes, revisión de pertenencias y teléfonos celulares, y vigilancia con cámaras y drones²².

“Últimamente, los desplazamientos han estado asociados a enfrentamientos entre grupos armados...pero también a los enfrentamientos con actores armados estatales...eso obliga a [las personas a] salir de sus territorios”- Entrevista con informante clave, Nariño, Colombia.

En Colombia, el 63 % de las personas reportó haber sufrido desplazamiento forzado y el 24 % lo identificó como un riesgo en su entorno. El 96 % señaló a los grupos armados no estatales (GANE) como principales perpetradores, seguido de organizaciones criminales (7 %) y actores estatales militares (3 %). El desplazamiento está impulsado por disputas entre grupos armados por el control territorial, caracterizadas por violencia armada, imposición de normas de control social y restricciones de movilidad. También se reportaron amenazas directas, uso de artefactos explosivos, ataques contra la población civil y temor al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, lo que generó

²¹ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Guatemala

²² ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, México

desplazamientos tanto masivos como individuales (“gota a gota”). En Norte de Santander se reportaron marcaciones de viviendas y señalamientos por presunta colaboración con actores armados, convirtiendo a civiles en objetivos militares. En el Sur de Bolívar, se destacan órdenes de desalojo, asesinatos selectivos e instalación de minas antipersonal (MAP). El incremento de combates entre grupos armados y fuerzas públicas amplificó aún más el riesgo de desplazamiento. En muchos contextos en Colombia, la sola presencia de estos grupos genera un clima de miedo constante que obliga a las familias a abandonar sus hogares: *“La gente prefiere salir antes de quedar en medio del enfrentamiento, ser objeto de señalamientos o sufrir represalias”*²³.

En Venezuela, el desplazamiento interno se desarrolla en un contexto marcado por la fragilidad en las condiciones de seguridad en ciertas localidades. La interacción entre la actividad de diversos grupos presentes en el territorio y la dinámica de las fuerzas de seguridad en las comunidades genera tensiones que afectan la estabilidad de la vida cotidiana y la movilidad de la población. En Ecuador, el 43 % de las personas reportó haber sufrido desplazamiento forzado y el 7 % lo identificó como un riesgo en su entorno. El 80 % señaló a organizaciones criminales y el 21 % a grupos armados no estatales como responsables. Las fuentes cualitativas reportan un aumento en extorsiones, amenazas de muerte, homicidios selectivos y reclutamiento forzado de jóvenes, obligando a familias enteras a abandonar sus hogares²⁴.

A pesar de los altos niveles de riesgo, se identificaron **capacidades de resiliencia y redes de apoyo familiar y comunitaria en los lugares de acogida**. En Colombia, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, lideradas por las Juntas de Acción Comunal en Nariño y Bolívar, han desarrollado mecanismos comunitarios de alertas tempranas para mitigar las afectaciones por desplazamiento; en algunos casos, liderazgos sociales apoyan evacuaciones rápidas de personas con condiciones médicas críticas o necesidades de atención en salud prioritarias, como gestantes y lactantes, aunque sin respaldo institucional sostenido. Asimismo, liderazgos sociales y organizaciones indígenas han impulsado acciones para visibilizar las afectaciones ante instituciones y organizaciones humanitarias²⁵.

²³ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Colombia

²⁴ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Ecuador

²⁵ ProLAC (2025). Basado en varias entrevistas con informantes claves y grupos focales de discusión en Nariño y Bolívar en Colombia.

En Ecuador, las comunidades han desarrollado estrategias de protección basadas en el apoyo mutuo, mediante redes vecinales que comparten información sobre riesgos. Otras iniciativas de organización comunitaria, como grupos de defensoras que activan protocolos de atención y conocen las rutas de asistencia, realizan actividades de sensibilización y acompañamiento a personas en mayor situación de vulnerabilidad²⁶. En Honduras, redes de apoyo entre familias, iglesias y organizaciones locales brindan protección temporal a personas desplazadas²⁷. Aunque el temor limita la denuncia o la búsqueda formal de ayuda, muchas personas acuden a organizaciones de la sociedad civil que ofrecen capacitación en derechos y protección. No obstante, estas capacidades comunitarias enfrentan limitaciones significativas de cobertura, recursos y sostenibilidad, lo que restringe su alcance frente a la magnitud del desplazamiento interno en la región.

2.2. Ataques contra la población civil/bienes, asesinatos y uso de artefactos explosivos

“Somos pocos los que hemos quedado. La mayoría de las personas han sido desplazadas por amenazas, extorsiones o porque tuvieron que cerrar sus negocios. Aun así, nosotros seguimos viviendo al día. Todo esto es una pelea entre bandas que se quieren adueñar del territorio, y nosotros quedamos en medio. Las bombas suenan como si explotaran justo afuera de las casas. Ya es parte del día a día” - Entrevista con informante clave, Machala, Ecuador

El 7 % de la población encuestada, mayoritariamente en Colombia y Ecuador, reportó haber sido afectada por artefactos explosivos, ataques contra su integridad o sus bienes e incluso se identificaron asesinatos de civiles. Al desagregar este porcentaje por país, el 9 % de la población desplazada interna o afectada por OSV encuestada en Colombia reportó este tipo de afectaciones, mientras que en Ecuador la proporción correspondió al 3 %. En Colombia, estas amenazas de protección se registraron en Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Córdoba, Nariño, Putumayo, Casanare, Bolívar y el Valle del Cauca, mientras que, en Ecuador, en las provincias de Manabí, El Oro, Esmeraldas y Guayas. Si bien los datos de las encuestas de hogar sugieren que estas amenazas se concentran en determinadas áreas, el registro de casos y la evidencia cualitativa indican que violencias similares también ocurren en México, Honduras, Guatemala y Venezuela, particularmente en lo relacionado a ataques dirigidos contra la población civil o sus bienes y asesinatos de civiles por parte de grupos delictivos organizados.

²⁶ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, El Oro, Ecuador

²⁷ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Tegucigalpa, Honduras

Los perpetradores de estas amenazas son diversos y varían según el territorio y las dinámicas locales de violencia. Las variaciones en **los perpetradores están asociadas a contextos de conflicto interno, disputas por el territorios, actividades extractivistas y control del narcotráfico.**

En Colombia, los GANE prevalecen como principales responsables y, en algunos casos, se mencionan actores estatales militares, particularmente en relación con los impactos de enfrentamientos entre fuerzas estatales y GANE²⁸. En Ecuador, más de la mitad de las menciones hacen referencia a GDO, y también se identifica a las fuerzas del Estado. En Venezuela, GANE son especialmente mencionados en zonas fronterizas con Colombia. Sin embargo, en estados con actividades mineras, se señala con frecuencia a GDO y a veces en alianza con otros actores.

Estos ataques y asesinatos de civiles forman parte de estrategias de control territorial implementadas por los distintos GANE o GDO. Las amenazas de protección en contextos de conflicto u otras situaciones de violencia (OSV) no solo buscan controlar el territorio y sus recursos, **también funcionan como mecanismos de intimidación para someter a la población a dinámicas extorsivas o incluso forzarles a participar en actividades ilícitas**²⁹. Una de las mayores preocupaciones en torno al desplazamiento interno es la invisibilización de todas sus causas. Muchas de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares no lo reportan como resultado directo de la violencia por diversas razones, en su lugar manifiestan que su desplazamiento se debe a razones “económicas” o familiares³⁰.

“El día antes de ayer en la noche a un señor le propinaron tres tiros fuera de su casa, por estar arreglando carros. El mensaje que dejaron a la comunidad es que el señor, de profesión mecánico, arreglaba automotores pertenecientes a [grupo armado]” – Entrevista con informante clave, Nariño, Colombia

²⁸ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Norte de Santander y Antioquía, Colombia

²⁹ ProLAC (2025). *Desplazamiento Interno y Otras Situaciones de Violencia en Contextos de la Criminalidad Organizada en América Latina*. Disponible en: <https://prolac.live/wp-content/uploads/2025/11/ProLAC-Desplazamiento-Interno-en-Contexto-de-Criminalidad-Jul-Oct-2025.pdf>

³⁰ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Chihuahua, México

Los asesinatos y ataques contra civiles y bienes no son indiscriminados ni aleatorios. En muchos casos, y como se ha señalado en líneas anteriores, se dirigen:

- a personas que no tienen capacidad de pagar extorsiones o que se niegan a hacerlo;
- jóvenes que rechazan el reclutamiento; y
- personas o comunidades percibidas como una amenaza por los GANE o los GDO, ya sea por acudir a las autoridades, por la sospecha de que lo hacen, o por considerarse que apoyan a un determinado bando.

De manera similar, mujeres, líderes sociales y comunitarios, activistas ambientales y autoridades indígenas enfrentan riesgos elevados. Por ejemplo, en Nariño, Colombia, un informante clave señaló el asesinato de personas que no lograban pagar las extorsiones³¹; en Cortés, Honduras, una líder refiere haber sido víctima de varios ataques y el asesinato de dos hermanos, luego de denunciar actos de corrupción³² y en Chihuahua, México, una familia relató como miembros de un cartel dispararon contra su vivienda y la de otros familiares³³. En Ecuador, personas entrevistadas y participantes de grupos focales reportaron que en sus comunidades se han presentado enfrentamientos entre bandas, asesinatos, ataques e incluso uso de artefactos explosivos³⁴.

Del total de los hogares que reportaron afectaciones por asesinatos (69 hogares), el 52 % atribuyó la responsabilidad a los GANE y el 20 % a GDO. En Colombia, la totalidad de los casos fue atribuida a los GANE, mientras que en Ecuador la principal responsabilidad recae en los GDO (41 %). El análisis evidencia, particularmente en Colombia, una alta exposición de **las autoridades indígenas al riesgo de asesinatos de civiles**. La presencia y el control territorial ejercido por los GANE generan amenazas directas contra estas autoridades, en la medida en que dichos actores imponen dinámicas de poder y recurren a la violencia letal o la coacción cuando perciben incumplimientos de los acuerdos establecidos o pérdida de control³⁵. En Colombia, 30 % de los hogares que reportaron asesinatos pertenecían a pueblos indígenas y el 6 % a comunidades afrodescendientes; en Ecuador, el 27 % corresponde a hogares afrodescendientes, lo que sugiere que **la pertenencia étnica constituye un factor de mayor exposición y vulnerabilidad**, en contextos donde los GANE y GDO ejercen control territorial.

³¹ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Nariño, Colombia

³² ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Cortés, Honduras

³³ ProLAC (2025). Grupo focal de discusión, Chihuahua, México

³⁴ Basado en cuatro entrevistas con actores claves en Esmeraldas, Machala, y Carchi, Ecuador en julio, octubre y noviembre de 2025.

³⁵ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Córdoba, Colombia

En conjunto, el análisis evidencia que ataques contra la población, asesinatos y artefactos explosivos no ocurren de forma aislada, sino que responden a patrones de violencia selectiva asociados a las dinámicas de control territorial. Estos patrones generan distintos impactos: algunas personas se ven forzadas a desplazarse internamente, mientras que otras permanecen en sus comunidades, obligadas a guardar silencio para protegerse así mismas y a sus familiares y expuestas a dinámicas de riesgo constante.

2.3. Robo y extorsión

El robo y la extorsión se identificaron como un riesgo de protección ampliamente extendido en la región, **afectando al 23 % de las personas** encuestadas. Este riesgo ocurre en áreas urbanas, periurbanas, zonas rurales y territorios fronterizos, con algunas variaciones según el contexto local. Vinculado a este riesgo, las amenazas más frecuentes son la intimidación, el secuestro y violencia basada en género (VBG).

2.3.1. Personas en tránsito

Las personas refugiadas y migrantes en tránsito enfrentan un alto nivel de exposición al robo y la extorsión a lo largo de las rutas migratorias, particularmente en pasos fronterizos, rutas informales, puntos de control y zonas controladas por GDO. De acuerdo con los datos recolectados, el **46 % de las personas en tránsito que reportaron haber sufrido algún abuso, indicaron haber sido víctimas de robo y/o extorsión. Perú fue el país donde este riesgo se identificó con mayor frecuencia, alcanzando una tasa del 49 %**. Los datos revelan que las dinámicas de robo y extorsión no se presentan de manera homogénea, sino que adoptan múltiples modalidades y generan impactos diferenciados según las características individuales de las personas.

Como se observa en la gráfica, los **hombres reportan una mayor incidencia de robo y extorsión** (56 %), en comparación con las mujeres (44 %). Entre los hombres, la incidencia es particularmente alta en aquellos en situación de calle (36 %), seguidos por los hombres de 18 a 35 años (28 %). Entre las mujeres, aunque en menor proporción, también se observa una mayor afectación en aquellas en situación de calle (25 %) y de 18 a 35 años (22 %). En Perú, esta cifra aumenta al 73 %, concentrándose especialmente en Tumbes (frontera con Ecuador) y Tacna (frontera con Chile). El 45 % de los casos **involucra a GDO y/o traficantes** como perpetradores, y **32 % señala a actores estatales militares o civiles**.

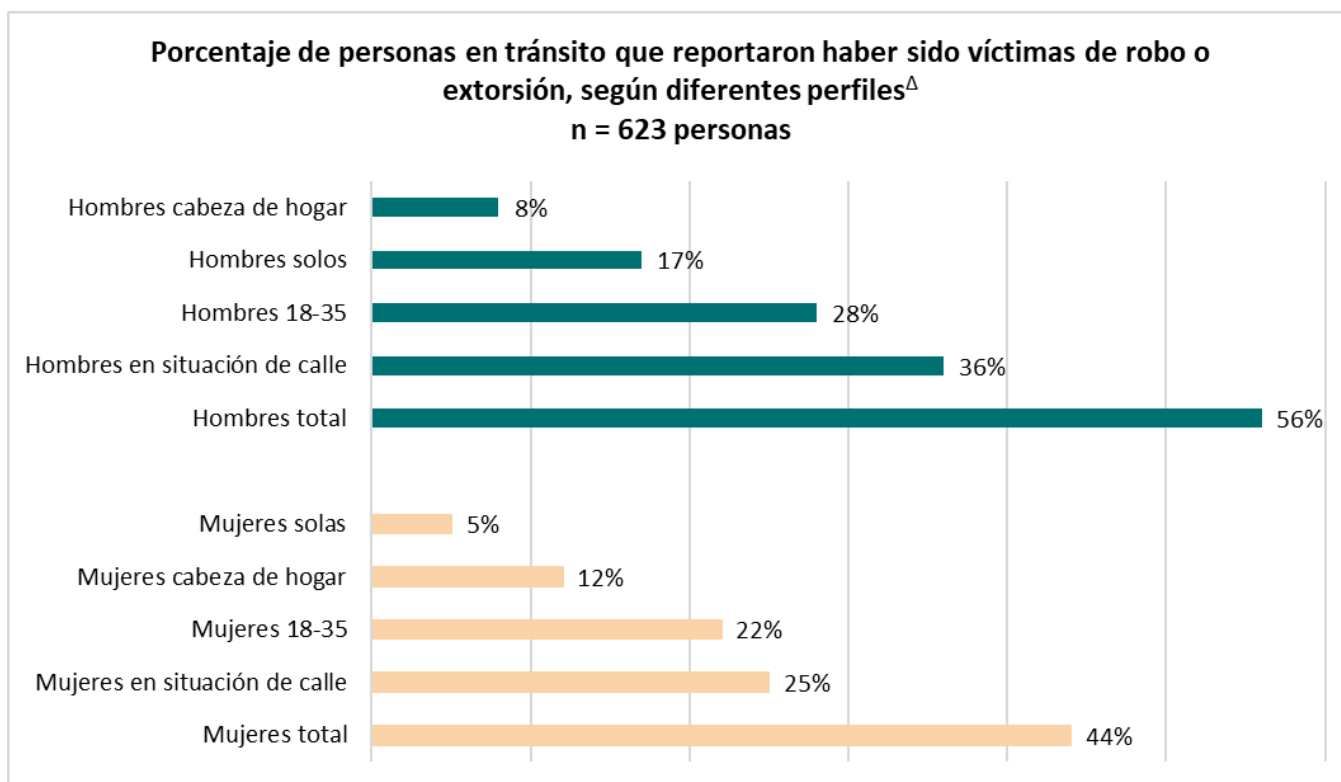


Gráfico 1. Porcentaje de personas en tránsito que reportaron haber sido víctimas de robo o extorsión, según diferentes perfiles
^Δ Pregunta de selección múltiple, la persona puede tener más de una situación de vulnerabilidad. Ejemplo de lectura: El 56 % de las personas en tránsito que reportaron haber sido víctimas de robo o extorsión son hombres.

Fuente: Datos recopilados a través de la Encuesta de Hogares de la Iniciativa ProLAC, julio a diciembre 2025. Perfil de Tránsito.

En Ecuador, las personas en tránsito siguen expuestas a este riesgo, principalmente al cruzar la provincia fronteriza de Carchi (límitrofe con el departamento de Nariño en Colombia). En esta región colombiana, el 54 % de las personas reportó haber sido víctima de robo y/o extorsión por parte de GDO. En México, el robo también es recurrente: ocho de cada diez personas que reportaron estas amenazas indicaron que ocurrieron en Chiapas y Tabasco, ambos estados fronterizos con Guatemala, donde la mayoría señaló a GDO como perpetradores.

El robo y la extorsión **no son perpetrados únicamente por GDO, en algunos contextos también están involucrados actores estatales**. Durante el monitoreo se documentaron prácticas de extorsión y robo en zonas de frontera y puntos de control, donde los cuerpos policiales, militares y funcionarios de migración condicionaban el ingreso o el tránsito de las personas por determinados territorios al pago de sumas de dinero.

“Entrando de Guatemala a la frontera de México, ya sufre una otra extorsión. Nosotros por el miedo primero y por la necesidad de seguir, accedimos, pero más adelante nos estaban esperando otros”
- Entrevista con informante clave, Chihuahua, México

Estas prácticas refuerzan la desconfianza hacia las autoridades y la percepción de que denunciar incidentes de robo y extorsión no sirve, lo que solo contribuye a la impunidad y a la continuación del riesgo. Solo el 2 % de las personas en tránsito víctimas de robo o extorsión presentó una denuncia ante alguna autoridad. Entre quienes no denunciaron, la principal barrera fue la percepción de no parecerle importante o que no obtendrá justicia (56 %).

La exigencia de pagos constituye un mecanismo de coacción utilizado por los distintos actores para controlar la movilidad de las personas, restringiendo su derecho a la libre circulación. Estos cobros arbitrarios y altos obligan a las personas a someterse o interrumpir sus trayectos³⁶. Para evitar extorsiones, algunas personas en tránsito reportaron restringir sus movimientos (36 %) o esconderse (3 %). Un cuarto de las personas que reportaron una extorsión (27 %), intentó negociar con los perpetradores. Para hacer frente al impacto económico de extorsiones constantes, personas en tránsito reportaron reducir los números de sus comidas (38 %) o pedir dinero prestado (27 %). En 26 % de los casos, personas en tránsito reportaron haber dormido en la calle.

Estas dinámicas afectan también a las personas refugiadas y migrantes en tránsito que están retornando a sus países de origen, quienes señalan que las extorsiones forman parte de las condiciones impuestas por GDO e incluso por algunos actores estatales. Se evidencia o que este riesgo persiste a lo largo de toda la ruta migratoria, tanto en los desplazamientos hacia los países de destino como en los retornos a los países de origen.

El impacto del robo y **la extorsión se agrava debido a su convergencia con otras amenazas de protección, en particular la VBG y el secuestro**. La extorsión está estrechamente relacionada con la VBG: mujeres en tránsito enfrentan violencia sexual, acoso, explotación sexual e incluso trata. Los perpetradores emplean amenazas de agresión sexual, física o de muerte como mecanismo de control y sometimiento. Estas amenazas aumentan cuando las mujeres se ven forzadas a dormir en la calle como consecuencia de la falta de recursos, exponiéndolas a múltiples formas de VBG en espacios públicos, especialmente en la noche.

³⁶ ProLAC (2025). Grupo focal de discusión, Ciudad Juarez, México. Septiembre, 2025

“La calle de noche no es buena, es demasiado peligrosa, porque siempre se le acercan a uno hombres con malas intenciones, pensando que uno es una chica fácil, qué sé yo, o te dicen, vámonos para mi casa, pero con otras intenciones” – Grupo focal de discusión, Lima, Perú

En **México, persisten fuertes preocupaciones por la alta incidencia de secuestros con fines extorsivos contra personas en tránsito**. Cerca de la mitad de quienes reportaron haber sufrido amenazas, indicaron haber sido víctimas de secuestro. En algunos albergues se estimó que hasta nueve de cada diez personas han sufrido esta amenaza³⁷. Estos hallazgos evidencian que el robo y la extorsión son muy frecuentes y desencadenan otras amenazas de protección a lo largo de toda la ruta migratoria. La limitada confianza en las autoridades subraya la urgencia de reforzar intervenciones de protección que garanticen la seguridad para las personas refugiadas y migrantes en el tránsito.

2.3.2. Personas en destino

El **28 % de las personas refugiadas y migrantes en destino reportó haber experimentado robo y/o extorsión**. A diferencia de lo observado entre las personas en tránsito, el perfil de los perpetradores varía significativamente, **siendo miembros de la comunidad de acogida los principales responsables (37 %)**. Este patrón se observa en Chile, Colombia y Ecuador, aunque con particularidades según el contexto nacional. En México, la mitad de las personas señaló a GDO como los principales perpetradores, seguidos por actores de la comunidad de acogida. En Perú, el 47 % señaló a actores estatales civiles, mientras que, en Venezuela, el 45 %, principalmente personas retornadas, responsabilizó a actores militares. En ambos países, la comunidad de acogida es el segundo grupo más mencionado.

Más del **73 % de quienes reportaron estas amenazas indicó que ocurrieron en espacios públicos, instituciones públicas, albergues, alrededor de sus lugares de trabajo, medios de transporte, puntos de seguridad y entornos digitales**. Esta amplia exposición afecta directamente la percepción de seguridad: el 85 % de las personas en hogares afectados manifestó temor a experimentar nuevos riesgos en su lugar actual, siendo el robo la principal preocupación y la extorsión el cuarto.

La identificación recurrente de miembros de la comunidad de acogida como perpetradores sugiere dinámicas de inseguridad que **afectan procesos de integración local**. Al mismo tiempo, la elevada proporción de menciones de actores estatales civiles

³⁷ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Chihuahua, México

en Perú y militares en Venezuela plantean profundas preocupaciones sobre el abuso de poder, la impunidad y las barreras para acceder a mecanismos de protección y denuncia. Estas barreras se ven reforzadas por prácticas de corrupción que obstaculizan los procesos de regularización o al acceso a la solicitud de refugio. En México, por ejemplo, algunas personas reportaron el cobro de pagos irregulares por parte de agentes de migración para “agilizar” sus trámites y obtener permisos migratorios³⁸, algo corroborado también por fuentes secundarias³⁹. **Solo el 14 % de quienes experimentaron robo o extorsión presentó una denuncia.** Entre quienes no hicieron, predominó la percepción de que no se obtendrá justicia (45 %), seguida del temor a represalias (26 %) o la estigmatización por parte de la institucionalidad (18 %), lo que sugiere un subregistro significativo de estos casos.

La población retornada reporta riesgos similares. No obstante, a diferencia de las personas refugiadas y migrantes en países de acogida, recurre con mayor frecuencia a la negociación con los perpetradores (45 % frente al 11 %). Esto evidencia estrategias de afrontamiento diferenciadas en contextos donde las alternativas de protección son limitadas o poco accesibles.

El impacto del robo y la extorsión sobre los medios de vida de las familias es significativo, particularmente en hogares que dependen de la economía informal y de pequeños emprendimientos, caracterizados por ingresos reducidos e inestables. Un 72 % de los hogares víctimas de este delito obtienen sus ingresos a través de alguna actividad económica—trabajos ocasionales (28 %), autoempleos (22 %) y ventas ambulantes (17 %)—, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a otros riesgos de protección. La información cualitativa recoge testimonios de personas que se vieron obligadas a abandonar sus actividades económicas, lo que provoca una afectación económica inmediata y contribuye al deterioro progresivo del entorno de protección, incluyendo inseguridad alimentaria, endeudamiento, desplazamiento forzado y mayor exposición a explotación laboral.

En contextos donde convergen personas desplazadas internas, personas en tránsito y personas en destino, como Cortés (Honduras), Nariño (Colombia) o Manabí (Ecuador), la extorsión forma parte de dinámicas más amplias de control territorial ejercidas por parte de GDO o GANE, generando riesgos de protección adicionales. Estos pueden incluir

³⁸ ProLAC (2025). Grupo de discusión focal, Ciudad de México, México

³⁹ Infobae (31 de julio de 2025). *Activista denuncia extorsión a migrantes de parte de COMAR*. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/07/31/activista-denuncia-extorsion-a-migrantes-de-parte-de-la-comar/>

ataques contra la población, intimidación, violencia física o el riesgo de desplazamiento para evitar las actividades de estos grupos. La situación es especialmente preocupante para las personas deportadas o retornadas, quienes con frecuencia regresan a los mismos contextos de violencia que motivaron su salida inicial y se encuentran con condiciones limitadas de integración y ausencia de políticas específicas que garanticen su protección.

5.3.3 Personas desplazadas internas y afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia (OSV)

“Es que nadie se queda, la persona que decide quedarse tiene que estar bajo el régimen de estas personas que les cobran “vacunas”. Los que se han ido, porque ya no pueden pagar, sufren amenazas de muerte” – Entrevista con informante clave, El Oro, Ecuador

El robo y la extorsión afectan al 12 % de las personas desplazadas internas y a casi una cuarta parte (24 %) de la población afectada por conflicto y/u OSV. La magnitud y el alcance de este fenómeno presenta variaciones significativas según el contexto nacional y local. En algunos países, la extorsión es una de las principales causas del desplazamiento interno⁴⁰, en un marco donde la criminalidad organizada y la disputa por el control territorial provocan desplazamientos forzados recurrentes. En otros contextos, las personas permanecen en territorios afectados, obligadas a adaptarse a las condiciones impuestas por los GDO, y en algunos casos por actores estatales, para proteger su vida, la de sus familias o mantener sus actividades cotidianas.

Como se señaló en el informe [Desplazamiento Interno y Otras Situaciones de Violencia en Contextos de Criminalidad Organizada en América Latina de ProLAC](#) la extorsión está estrechamente relacionada con una serie de amenazas de protección como la intimidación, la violencia física y la VBG. También puede **derivar en ataques directos contra la población civil y sus bienes, afectaciones por el uso de artefactos explosivos y asesinatos de civiles**, especialmente cuando las personas no pueden pagar o se rehúsan a cumplir con las exigencias económicas impuestas por los GDO.

En Ecuador, el 5 % de las personas encuestadas señalaron haber sido víctimas de estas amenazas de protección, aunque la información cualitativa sugiere que el alcance puede

⁴⁰ ProLAC (2025). *Desplazamiento interno y otras situaciones de violencia en contextos de criminalidad organizada en América Latina*. Disponible en: <https://prolac.live/wp-content/uploads/2025/11/ProLAC-Desplazamiento-Interno-en-Contexto-de-Criminalidad-Jul-Oct-2025.pdf>

ser mayor y que las amenazas asociadas a la extorsión afectan también a personas en otros países de la región. Entrevistas con informantes clave evidencian que la extorsión es sostenida en el tiempo y está acompañada de amenazas de muerte reiteradas y ataques contra personas y sus bienes. En uno de los casos identificados en Honduras, la persona entrevistada relató que, tras años de pagos extorsivos, se vio obligada a cerrar su negocio y sufrió atentados contra su vehículo, luego de que el grupo criminal investigara sus bienes y propiedades⁴¹.

En México, informantes clave señalan que el “cobro de piso”, como se conoce comúnmente a la extorsión, afecta a varios estados del país y va acompañado de fuertes amenazas contra las personas propietarias de pequeños negocios, incluida la intimidación hacia dueñas de “tienditas de abarrotes”⁴². De igual forma, participantes de grupos focales reportaron amenazas de muerte, atentados contra sus viviendas y vehículos, uso de explosivos y asesinatos de civiles relacionados con la extorsión.

“Hemos conocidos algunos casos de extorsión y robos dentro de nuestra comunidad. El caso de vecinas que tenían sus emprendimientos de ropa y las llamaban amenazándolas que si no pagaban una vacuna de 1.000 dólares les mandaban a poner bombas. A un vecino que tiene camaronera también le pedían 5.000 dólares de vacuna, pero como no canceló [pagó] le pusieron una bomba en su casa” – Grupo focal de discusión, Machala, Ecuador

Estos ataques funcionan como mecanismos de castigo y advertencia colectiva que buscan reforzar el control territorial y garantizar la continuidad de los pagos por parte de la población. Además, esta violencia es ejercida dentro de los mismos entornos comunitarios y, en algunos casos, los perpetradores forman parte de la comunidad, lo que intensifica el temor, rompe el tejido social y debilita las redes de apoyo. Como resultado, muchas personas se ven forzadas a cerrar sus negocios, a someterse a múltiples pagos o a desplazarse internamente para salvaguardar su vida.

⁴¹ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Honduras

⁴² ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, México

2.4. Denegación, obstáculos y restricciones para el acceso a la protección internacional

“La población enfrenta bastante desconcierto, dudas y a un gobierno e instituciones públicas que no les están dando la mano. Las nuevas normas facilitan la deportación y la salida de personas... El panorama actual no es positivo y ese desconcierto lo veo también en las personas que tienen documentación” – Entrevista con informante clave, Lima, Perú

La denegación u obstáculos para el acceso efectivo a la protección internacional continúan configurándose como uno de los riesgos de protección de mayor impacto para las personas refugiadas en América Latina. Este riesgo se ve agravado por **las políticas migratorias de Estados Unidos y las salidas inducidas por un entorno de miedo de la población que residía allí o que esperaba establecerse en ese país**. También, este riesgo se evidencia principalmente a través de la dificultad de solicitar refugio en puntos fronterizos, barreras administrativas (como demoras excesivas en los procedimientos), prácticas institucionales que restringen el acceso oportuno a mecanismos de protección, y en los casos más graves, la deportación o devolución, incluso mediante prácticas institucionalizadas de reconducción de personas con necesidad de protección internacional.

El 47 % de hogares con personas refugiadas y migrantes en destino manifestó tener necesidades de protección internacional. En comparación con el período de análisis anterior (octubre 2024- enero 2025), ProLAC observa un incremento en el porcentaje de hogares reportando haber solicitado refugio. De julio-diciembre 2025 se registró un 56 %, mientras que en octubre 2024-enero 2025, se registró un 44 %.

Este aumento ocurre en un contexto de reconfiguración de los países de destino de la población refugiada y migrante⁴³, en el que muchas personas experimentaron restricciones para acceder a Estados Unidos o han sido deportadas, permaneciendo en países anteriormente considerados solo como parte de la ruta migratoria, como Ecuador, Honduras, México, o países que no estaban entre las opciones principales de destino. Entre los hogares en tránsito encuestados en Sudamérica que indicaron que su intención para el próximo mes era llegar a otro país, **el 41 % señaló Brasil como su destino— un país que no había sido previamente identificado como un destino predominante—**,

⁴³ ProLAC y MMC (2025) *Dinámicas migratorias y riesgos de protección en los movimientos de retorno norte-sur en las Américas*. Disponible en: https://prolac.live/wp-content/uploads/2025/06/ProLac_MMC_Migration-dynamics-protection-risks-Americas.pdf

seguido de Chile con un 28 %. Por su parte, los hogares en tránsito en Centroamérica y México reportaron a Colombia como su principal destino previsto (56 %). Aunque México no es mencionado con frecuencia como destino en las encuestas, el monitoreo de protección de ProLAC evidencia cambios importantes en las dinámicas de movilidad dentro del país, en comparación con el análisis regional anterior (entre octubre 2024 y enero 2025). En el período previo, el 71 % de las personas encuestadas se encontraba en tránsito y el 26 % en destino; en el período actual, el 76 % se encuentra en destino y solo 7 % en tránsito. Este cambio sugiere una mayor permanencia de las personas en México y un aumento en el interés por solicitar protección internacional en el país, en lugar de continuar el trayecto hacia los Estados Unidos. Entre los hogares en destino en México, el 82 % reportó haber presentado una solicitud de protección internacional. Aunque el incremento porcentual respecto al periodo anterior (77 %) no es significativo, el número absoluto de casos registrados por el monitoreo muestra un aumento del 204 %.

Sin embargo, el acceso a protección internacional se ha visto restringido por múltiples barreras. En las encuestas de hogares, la que más destaca es la falta de información o el desconocimiento del procedimiento (41 %). Otras barreras, como obstáculos impuestos por las autoridades y temor a interactuar con ellas (3 %) aparecen con menos frecuencia, pero son señaladas de manera recurrente y consistente en la información cualitativa, lo que permite dimensionar su impacto en un contexto de securitización de los flujos migratorios. Informantes clave en varios países indican que, desde el momento en el que las personas intentan cruzar las fronteras en búsqueda de refugio, enfrentan enormes obstáculos incluyendo por parte de agentes estatales.

A nivel regional, los hogares que no han solicitado la protección internacional, dos de cada diez son monoparentales, en su mayoría encabezados por mujeres, y tres de cada diez tiene al menos una persona con un condiciones médicas graves o discapacidad. Esta situación resulta especialmente preocupante porque, como fue señalado por fuentes cualitativas en Chile, Perú, Colombia, y México, en muchos de los países de acogida las personas enfrentan un acceso limitado a servicios de salud, incluida la atención médica especializada. Esto se debe, por un lado, a la falta de documentación exigida por algunas normativas nacionales y, por el otro, a la aplicación discrecional de dichas normas por parte de funcionarios públicos, incluso en aquellos casos en que la normativa garantiza el acceso al sistema de salud independientemente del estatus migratorio.

“Lo más difícil es ingresar al país, porque o te roban o te meten preso los mismos policías de migraciones. Si vienes con asesor [traficante], no te pasa nada, por eso creemos que hay un pago de por medio para que la policía no le haga nada a los que pasan con asesor. Los asesores se encargan de pagar soborno para decir a los policías quienes pasan” – Grupo focal de discusión, Lima, Perú

En el ingreso a los países de acogida existen políticas públicas de migración y refugio que representan una amenaza de devolución para las personas con necesidad de protección internacional. En Perú, se vincula especialmente con los operativos de fiscalización migratoria y a las intervenciones conjuntas entre la Policía Nacional y Migraciones, en el marco de la implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador Excepcional (PASEE). El monitoreo de protección de ProLAC ha documentado casos de personas que habrían sido deportadas pese a contar con pruebas de sus solicitudes de refugio o documentación migratoria⁴⁴, lo que refuerza la percepción de riesgo e inseguridad jurídica de la población refugiada y migrante. A ello se suman las dificultades para ingresar al territorio peruano, particularmente en zonas fronterizas, donde se reportan prácticas extorsivas cometidas por funcionarios que condicionan el acceso al país y exponen a las personas a riesgos adicionales de protección.

“Yo sí tenía miedo de venir a la reunión, como están deportando. Mi esposo está irregular en el país... [Si] tarda en llegar a casa, me da miedo que deporten a mi esposo. Cuando hacen redadas, agarran a todos los que no tienen documentos y se los llevan” –Grupo focal de discusión, Lima, Perú

En Chile múltiples informantes clave expresaron preocupación sobre las expulsiones rápidas en la frontera de Colchane, o reconducciones⁴⁵, y por la implementación de la Ley 21.655. Esta ley ha reforzado el marco normativo de control migratorio e introduce restricciones adicionales para el acceso al procedimiento de asilo, incluyendo un plazo de siete días para formalizar la solicitud y limitaciones vinculadas a la permanencia previa en terceros países. Estas disposiciones no solo obstaculizan el acceso a la protección internacional, sino que también incrementan el riesgo de expulsión contraria al principio de no devolución. De manera similar, en Ecuador se anunciaron reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana que refuerzan los controles migratorios y endurecen ciertos requisitos de ingreso y permanencia, lo que podría generar barreras en el acceso al territorio y, en la práctica, afectar el acceso al sistema de asilo⁴⁶.

⁴⁴ ProLAC (2025). Grupo focal de discusión. Lima, Perú

⁴⁵ ProLAC (2025). Basado en cuatro entrevistas con actores claves en Tarapacá, Chile en noviembre y diciembre de 2025.

⁴⁶ R4V (2025). Presentación del Análisis sobre la Reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

“Los policías en la frontera son el principal obstáculo, así como los funcionarios públicos en particular sobre el acceso al refugio y la información. El tema de refugio yo creo que se pierde también, porque el militar no está formado en refugio. El militar está formado en trata... Si la PDI (Policía de Investigaciones de Chile) ya lo limitaba, ¿qué le queda al militar?” – Entrevista con informante clave, Tarapacá, Chile

Al mismo tiempo, en países como Honduras las solicitudes de asilo siguieron aumentando sin que la capacidad institucional para procesarlas creciera al mismo ritmo⁴⁷. En México, persiste una capacidad limitada por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)⁴⁸ para responder a la demanda de solicitudes lo que deja a muchas personas en riesgo de verificaciones migratorias y detenciones administrativas, especialmente a quienes carecen de documentación que acredite la condición de solicitantes de refugio. En este contexto, muchas familias manifiestan temor a encontrarse con las autoridades policiales o migratorias, en un contexto marcado por barreras y retrasos que superan los tres meses establecidos para la obtención de estos documentos. Posteriormente, el proceso puede prolongarse por más de un año hasta la emisión de una resolución. La ausencia de esta documentación con frecuencia lleva a que las autoridades perciban a las personas solicitantes de refugio como en situación migratoria irregular, exponiéndolas a procesos de deportación⁴⁹.

La posibilidad de deportación implica diversos riesgos para las personas, ya que las expone a regresar a países donde aún su vida e integridad podrían correr peligro. Como se observa en la siguiente gráfica, entre los hogares deportados, **más de la mitad (55 %) reportó necesidades de protección internacional, de los cuales el 53 % había iniciado una solicitud de refugio, principalmente en Estados Unidos, México, Chile y Panamá; el 7 % de esos casos eran personas refugiadas reconocidas y el 10 % contaban con una cita agendada**. Si bien la mayoría de los hogares deportados que no tienen la nacionalidad del país al que han sido deportados reportan necesidades de protección internacional, solo el 12 % ha solicitado refugio en el país actual.

⁴⁷El Heraldo Honduras (2025). *En aumento solicitudes de refugio en Honduras*. Disponible en:

<https://www.elheraldo.hn/honduras/aumento-solicitudes-refugio-honduras-migracion-estados-unidos-OA28289766>

⁴⁸ OIM (2025). DTM México Síntesis septiembre – diciembre 2025. Disponible en:

https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2026-02/2512-sintesis-dtm-nacional-sep-dic_0.pdf

⁴⁹ ProLAC (2026). *Análisis de Protección México, julio – diciembre 2025*

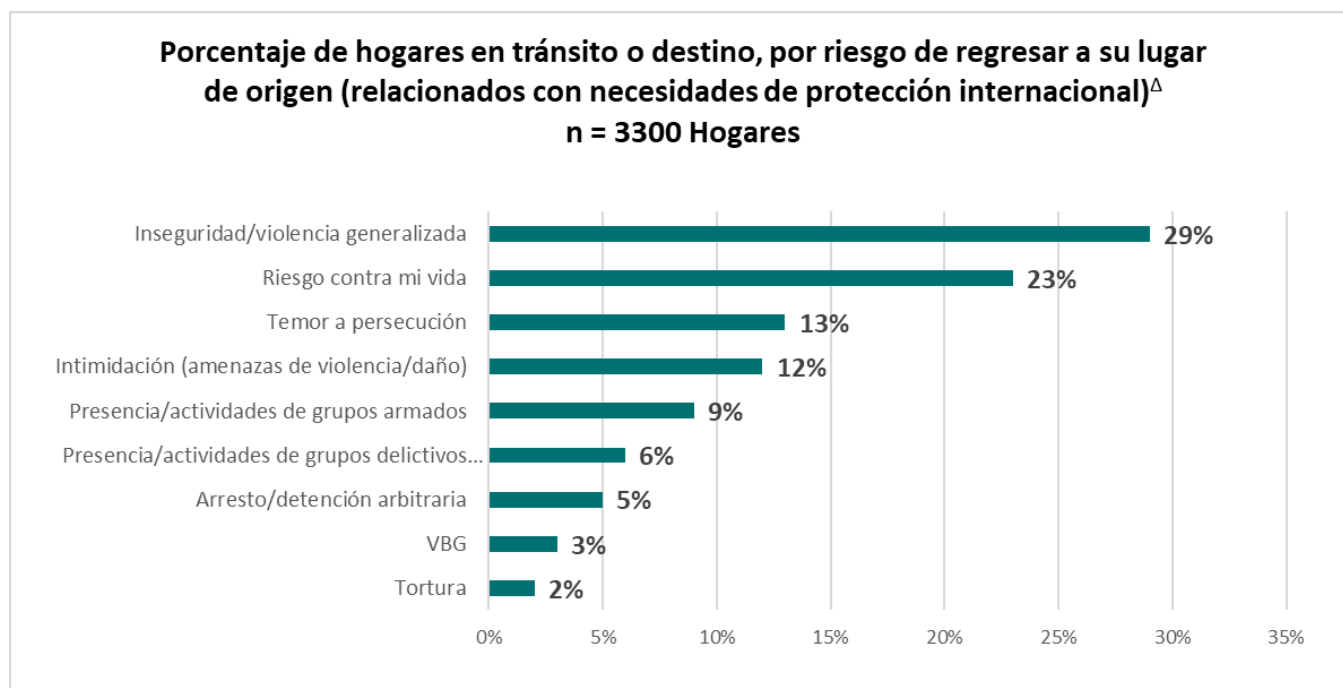


Gráfico 2. Porcentaje de hogares en tránsito o destino, por riesgo de regresar a su lugar de origen (relacionados con necesidades de protección internacional).

^Δ Pregunta de selección múltiple, el respondiente puede seleccionar más de una opción de respuesta. Ejemplo de lectura: El 29 % de los hogares menciona la “Inseguridad/violencia generalizada” como riesgo de regresar a su lugar de origen.

Fuente: Datos recopilados a través de la Encuesta de Hogares de la Iniciativa ProLAC, julio a diciembre 2025.

Las principales deportaciones ocurrieron desde EE. UU. (71 %), México (18 %), Panamá (3 %), Perú (3 %), Chile (2 %) y Bolivia y Costa Rica con 1 % respectivamente. Al momento de la encuesta, estas personas se encontraban principalmente en Honduras, (39 %), México (14 %), Venezuela (12 %), Guatemala (11 %), Colombia (11 %), Perú (9 %), así como Panamá y Ecuador (2 % cada uno). Según los datos de la encuesta, **el 5 % de la población en destino ha sido deportada, mientras que el 17 % ha retornado a su país de origen**. Las diferencias entre las personas deportadas y retornadas son significativas: todas las personas retornadas tienen la nacionalidad del país donde se encuentran (casi todas venezolanas); en contraste, **el 38 % de las personas deportadas fueron enviadas a terceros países, principalmente México, Honduras, Colombia, Guatemala y Ecuador**.

“Uno de ellos fue a Estados Unidos, no le dieron la opción de refugio y lo devolvieron [deportaron]. Ya pasaron más o menos siete años desde que mataron a su papá y que los sacaron de donde vivía. Cuando él volvió, llegó la gente [grupos criminales], lo vieron y al siguiente día lo fueron a amenazar. Lo identificaron. Entonces tuvo que ingresar al albergue, ya no pudo regresar” - Entrevista con informante clave, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Entre las personas deportadas, un poco más de un tercio (60 %) eran hombres solos, la mitad de ellos hondureños. En comparación, solo el 21 % de los hombres retornados viajaban solos. Además, el 7 % de la población deportada reportó no contar con ningún documento, y en la mitad de los casos las personas indicaron que sus documentos fueron confiscados por las autoridades.

Ante prácticas que pueden vulnerar el derecho internacional de los refugiados e incluso derivar en devoluciones, las agencias de la ONU, las organizaciones humanitarias y la sociedad civil —especialmente mediante la asistencia legal— desempeñan un papel clave en la promoción y protección de sus derechos. Estas organizaciones realizan acciones administrativas o judiciales para frenar expulsiones⁵⁰.

“Nosotros tratamos de hacer cumplir en el fondo el principio de no devolución a pesar de que los casos tengan un rechazo en su solicitud de asilo, cuando por supuesto los casos son evidentemente con necesidades de protección internacional” - Entrevista con informante clave, Tarapacá, Chile

2.5. Discriminación, estigmatización y denegación de recursos, oportunidades y servicios

En toda la región y entre todas las poblaciones monitoreadas, la amenaza de **discriminación emerge como la tercera más reportada, con 19 % de hogares reportando haber experimentado al menos un incidente**. También, 10 % de los hogares que reportaron una amenaza de protección señaló haber experimentado un incidente de denegación de recursos, oportunidades, o servicios. Mientras que la discriminación y denegación de recursos, oportunidades y servicios es experimentado por todos los perfiles monitoreados por ProLAC, se manifiesta de manera distinta entre personas refugiadas, solicitantes de asilo, y migrantes, en comparación con personas desplazadas internas y personas afectadas por otras situaciones de violencia (OSV).

2.5.1. Personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes en destino y tránsito

La discriminación, estigmatización, y denegación de recursos, oportunidades y servicios es uno de los riesgos más notables entre la población refugiada, solicitantes de asilo y migrante tanto en destino como en tránsito, afectando su posibilidad de integrarse de

⁵⁰ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Tarapacá, Chile

manera efectiva. Por ejemplo, el **40 % de hogares en destino que reportaron haber experimentado alguna amenaza de protección, reportaron al menos un incidente de discriminación, mientras que entre los hogares en tránsito esta proporción fue del 30 %.**

La discriminación continúa siendo la principal amenaza de protección para estas poblaciones en casi todos los países monitoreados, con los niveles más altos en Brasil (64 %), Ecuador (59 %) y Chile (50 %).

Porcentaje de personas en destino o tránsito víctimas de abusos que reportaron haber sufrido discriminación, por países^Δ

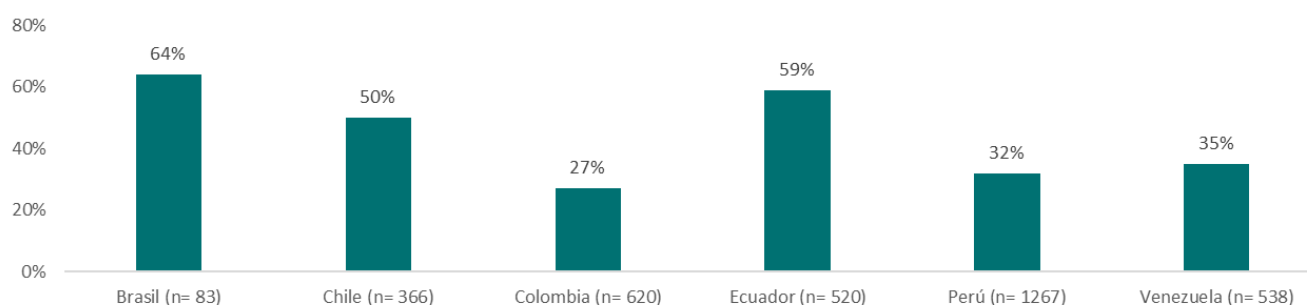


Gráfico 3. Porcentaje de personas en destino o tránsito víctimas de abusos que reportaron haber sufrido discriminación, por países. ^Δ Pregunta de selección múltiple, el respondiente pudo selección más de un abuso. Ejemplo de lectura: En Ecuador, el 59 % de las personas en destino o tránsito que reportaron haber sido víctimas de algún abuso, dijeron haber sufrido de discriminación. Fuente: Datos recopilados a través de la Encuesta de Hogares de la Iniciativa ProLAC, julio a diciembre 2025.

Los altos porcentajes en **países** como Ecuador y Venezuela podrían indicar **cambios clave en los contextos nacionales, incluyendo un enfoque cada vez más securitista que perpetúan barreras a la integración efectiva de las poblaciones refugiadas y migrantes**, así como limitadas capacidades institucionales para recibir a personas retornadas o deportadas. Por ejemplo, en Ecuador, las reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana reflejan un enfoque que vincula la protección internacional con consideraciones de seguridad del Estado⁵¹. En Ecuador, la población de personas en tránsito y destino estuvo compuesta principalmente por personas venezolanas (56 %) y colombianas (34 %), grupos que reportaron incidentes de discriminación. Sin embargo, esta discriminación se vuelve más fuerte cuando se combinan factores de nacionalidad y pertenencia étnica. Por ejemplo, entre las personas colombianas que reportaron discriminación, el 57 % se identificó como afrodescendiente.

⁵¹ R4V (2025). Presentación del Análisis sobre la Reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

“Me he sentido amenazado cuando en ocasiones las personas ecuatorianas me miran diferente y cuando han hecho algún comentario negativo sobre los venezolanos.” – Grupo focal de discusión, Manabí, Ecuador

En Venezuela, la discriminación fue reportada principalmente por hogares retornados, un grupo que representa el 41 % de los hogares alcanzados por el monitoreo de protección en este país. Datos cualitativos sugieren la existencia de prácticas y dinámicas que podrían estar influyendo en el acceso de estos hogares a programas como los de distribución de alimentos, servicios escolares, entre otros; en algunos casos asociadas a percepciones sobre sus niveles de necesidad⁵² o por la falta de cupos⁵³. Esto se refleja también en los datos cuantitativos: 27 % de los hogares retornados o deportados en Venezuela reportaron al menos un incidente de denegación de recursos, oportunidades o servicios, frente a un 20 % en hogares no retornados o deportados. Estas tendencias ilustran un sistema público ya tensionado, que enfrenta nuevas demandas por la llegada de personas retornadas o deportadas⁵⁴.

Los altos porcentajes de discriminación reportados en Brasil y Chile son especialmente preocupantes, ya que ambos se han convertido en países de destino en el corto plazo para hogares en tránsito en Suramérica. La información sobre movilidad previa muestra que, entre quienes ya habían residido en estos países, la discriminación fue un factor significativo en la decisión de salida. En Brasil, fue la tercera razón más frecuente para salir del país (12 %), mientras que en Chile fue la cuarta razón más citada (19 %). En el caso de Chile, además, la falta de integración, acceso a protección internacional o regularización migratoria fue mencionada por 21 % de los hogares como motivo de salida del país, apuntando a los desafíos para la integración, que con frecuencia están relacionados con la discriminación. En Chile, 79 % de las personas en destino o tránsito alcanzadas por el monitoreo de ProLAC no cuenta con ningún permiso migratorio, la segunda proporción más alta de la región, después de México (85 %). Esta falta de documentación incrementa las barreras para el acceso a servicios, oportunidades y recursos lo que con frecuencia resulta en su denegación.

⁵² ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Táchira, Venezuela

⁵³ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Maracaibo, Venezuela

⁵⁴ ProLAC, Mixed Migration Centre (2025). *Dinámicas migratorias y riesgos de protección en los movimientos de retorno norte-sur en las Américas*. Disponible en: https://prolac.live/wp-content/uploads/2025/06/ProLac_MMC_Migration-dynamics-protection-risks-Americas.pdf

En la región, en 14 % de los hogares en destino y tránsito que reportaron haber experimentado una amenaza de protección indicó haber sufrido **denegación de acceso a recursos, oportunidades, y servicios**. Esto se observa principalmente en el acceso a derechos básicos y servicios públicos, especialmente cuando en varios países de la región existen brechas entre lo que garantiza la normativa y el ejercicio real de derechos. A pesar de algunos Estados garantizan el acceso a salud y educación, independientemente del estatus migratorio, su ejercicio real depende con frecuencia de la discrecionalidad de funcionarios y del desconocimiento normativo, tanto por parte de la población refugiada y migrante como del personal a cargo de la atención⁵⁵.

En países como Chile, Ecuador y México, los datos cualitativos reportan que, aun cuando la normativa garantiza el acceso a servicios de salud independiente del estatus migratorio, este acceso depende del criterio de funcionarios, a menudo negando acceso a la atención. Esto se observa particularmente en casos de emergencias médicas, donde el personal con frecuencia exige documentación, solicita el número de identificación temporal para atención en salud o certificados de domicilio⁵⁶, pese a que estas exigencias se consideran prácticas indebidas. **En los casos más graves, estas barreras han derivado en otras amenazas de protección**, como la extorsión, cuando los guardias piden dinero a personas refugiadas, migrantes o solicitantes de asilo para permitirles ingresar a centros de atención médica⁵⁷.

“En algún momento habíamos documentado que, si los guardias veían la posibilidad de poder sacarle dinero a la persona, lo hacían, la extorsionaban. Les decían cosas como ‘dame 5, 10, 20 pesos y te doy la ficha para que puedas pasar’. También hay rechazo por parte del personal de salud para atender migrantes, no les gusta hacerlo.” – Entrevista con informante clave, Tapachula, Mexico

Incluso cuando las personas logran acceder a atención médica en hospitales y centros de salud, reportan tratos degradantes y comentarios xenofóbicos⁵⁸. Situaciones similares ocurren en otras instituciones públicas. Por ejemplo, en Chile, se mencionaron casos en el

⁵⁵ Fundación Madre Josefa (2025). Snapshot de Protección Chile, Region de Tarapacá, julio – diciembre 2025. Disponible en: <https://drc.ngo/media/u0rpdqrd/snapshot-monitoreo-de-proteccion-fundacion-madre-josefa-julio-diciembre-2025.pdf>

⁵⁶ Consejo Danes para Refugiados (2025). Monitoreo de Protección: Mexico, Snapshot septiembre-diciembre 2025. Disponible en: <https://drc.ngo/media/vbbf1vdr/mex-snapshot-sep-dic-2025-esp.pdf>,

Fundación Madre Josefa (2025). Snapshot de Protección Chile, Region de Tarapacá, julio – diciembre 2025. Disponible en: <https://drc.ngo/media/u0rpdqrd/snapshot-monitoreo-de-proteccion-fundacion-madre-josefa-julio-diciembre-2025.pdf>

⁵⁷ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Tapachula, Mexico

⁵⁸ ProLAC (2025). Entrevista con actor clave, Lima, Peru

Registro Civil, que rechaza otorgar documentos de identidad incluso cuando se han cumplido los requisitos legales⁵⁹. En México, los grupos focales hablan de tratos humillantes hacia solicitantes de asilo por parte de algunos funcionarios de la COMAR⁶⁰, así como deficiencias en la atención a solicitantes de asilo no hispanohablantes debido a la falta de recursos para atender adecuadamente a esta población⁶¹.

Estos hallazgos se reflejan también en los datos cuantitativos: los incidentes de **discriminación y denegación de recursos, oportunidades y servicios son perpetrados principalmente por la comunidad de acogida (73 %) y por actores estatales civiles (23 %); y ocurren con mayor frecuencia en lugares públicos (58 %) e instituciones públicas (29 %).**

“El acceso está garantizado en salud, educación y regularización, pero su ejercicio real está condicionado a la discrecionalidad de funcionarios y desconocimiento normativo tanto de la población como de los profesionales a cargo de la atención; esto, en definitiva, genera que los migrantes se enfrenten a la discriminación, trato desigual y barreras burocráticas”- Entrevista con informante clave, Tarapacá, Chile

La discriminación y la denegación de recursos, servicios y oportunidades se traducen en un acceso limitado a los servicios de salud (el 22 % de los hogares en destino o tránsito reportó no haber tenido acceso) y a la educación (el 41 % de niñas, niños y adolescentes en edad escolar no asistía a la escuela). Estas limitaciones dejan a los servicios privados y a los servicios brindados por la sociedad civil y la cooperación internacional como los únicos proveedores restantes. En este contexto, estas organizaciones han asumido un rol clave en la garantía de derechos, brindando acompañamiento a citas médicas, gestionando activamente la atención en los servicios de salud y activando vías jurídicas como amparos o tutelas.

Además, a la luz de la discriminación y la denegación de acceso a derechos y servicios básicos, algunas personas se ven obligadas a buscar con urgencia mecanismos de regularización migratoria y acceso a documentación, como reportaron socios de ProLAC

⁵⁹ Fundación Madre Josefa (2025). Snapshot de Protección Chile, Region de Tarapacá, julio – diciembre 2025. Disponible en: <https://drc.ngo/media/u0rpdqrd/snapshot-monitoreo-de-proteccion-fundacion-madre-josefa-julio-diciembre-2025.pdf>

⁶⁰ ProLAC (2025). Grupo focal de discusión, Ciudad de Mexico, Mexico

⁶¹ Consejo Danes para Refugiados (2025). *Monitoreo de Protección: Mexico, Snapshot septiembre-diciembre 2025*. Disponible en: <https://drc.ngo/media/vbbf1vdr/mex-snapshot-sep-dic-2025-esp.pdf>

en Chile⁶² y México⁶³. Sin embargo, cuando las barreras administrativas se vuelven insuperables, muchas personas quedan expuestas a estafas. El 4 % de los hogares en destino y tránsito que reportaron amenazas de protección también indicaron haber sido víctimas de estafa, generalmente vinculado a la contratación de supuestos abogados o adquisición de documentos de regularización fraudulentos que las personas creen auténticos y que les protegerá contra el riesgo de detención o deportación⁶⁴.

Asimismo, los incidentes de discriminación y la denegación de servicios erosionan la confianza en las instituciones del Estado y ocurren en un **contexto regional marcado por el aumento de discursos y medidas restrictivas hacia personas refugiadas y migrantes**⁶⁵. Los datos cualitativos señalan un creciente resentimiento en comunidades de acogida hacia las personas refugiadas y migrantes, reflejado en la denegación de arriendo de viviendas, denegación de atención en restaurantes y comentarios xenófobos en espacios públicos. Informantes clave también indican la difusión de narrativas según las cuales las personas refugiadas y solicitantes de asilo gozan de “privilegios” que las comunidades de acogida no tienen⁶⁶. Estas percepciones, en algunos casos, han derivado incluso en llamados a que los actores humanitarios cesen sus operaciones en determinadas zonas, bajo la idea errónea de que ellos “solamente apoyaban a los extranjeros y además ellos eran los propagadores de que los extranjeros siguieran llegando”⁶⁷.

⁶² Fundación Madre Josefa (2025). *Snapshot de Protección Chile, Region de Tarapacá, julio – diciembre 2025*. Disponible en: <https://drc.ngo/media/u0rpdqrd/snapshot-monitoreo-de-proteccion-fundacion-madre-josefa-julio-diciembre-2025.pdf>

⁶³ Consejo Danes para Refugiados (2025). *Monitoreo de Protección: Mexico, Snapshot septiembre-diciembre 2025*. Disponible en: <https://drc.ngo/media/vbbf1vdr/mex-snapshot-sep-dic-2025-esp.pdf>

⁶⁴ ProLAC (2026). *Análisis de protección Mexico, julio – diciembre 2025*.

⁶⁵ Radio UChile (2025). *Kast endurece discurso migratorio y da ultimátum de 102 días a extranjeros irregulares*. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2025/11/30/kast-endurece-discurso-migratorio-y-da-ultimatum-de-102-dias-a-extranjeros-irregulares/>

El País (2025). *Daniel Noboa se inspira en el discurso antimigración de Trump para deportar presos colombianos desde Ecuador*. Disponible en: https://elpais.com/america-colombia/2025-07-31/daniel-noboa-se-inspira-en-el-discurso-antimigracion-de-trump-para-deportar-presos-colombianos-desde-ecuador.html?event=regonetap&event_log=regonetap&prod=REGCRARTCLB&o=cerradoclb

⁶⁶ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Carchi, Ecuador

⁶⁷ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave. Desaguadero, Perú

2.5.2. Personas desplazadas internas y personas afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia (OSV)

“Sobre la relación entre las personas que viven aquí y el barrio vecino, al principio hubo mucho rechazo. Decían que éramos problemáticos porque veníamos de un barrio conflictivo.” – Entrevista con informante clave, Esmeraldas, Ecuador

La discriminación y denegación de recursos, servicios y oportunidades también afecta a personas desplazadas internas y a comunidades afectadas por OSV. Como destaca el informe temático de ProLAC sobre [Desplazamiento Interno y Otras Situaciones de Violencia en Contextos de Criminalidad Organizada en América Latina](#), la discriminación suele aparecer como una consecuencia del desplazamiento interno, que se manifiesta en la estigmatización de las personas desplazadas dentro de las comunidades de acogida. **El temor y la percibida asociación de las personas desplazadas con grupos armados o criminales se refleja en comentarios discriminatorios**, así como en la denegación o en la imposición de barreras para el acceso a recursos, oportunidades y servicios.

Del total de la población desplazada internamente o en contextos de OSV y que reportó una amenaza de protección, el 16 % indicó haber sufrido algún tipo de discriminación o denegación de recursos, oportunidades y servicios. La mayoría de estos incidentes se registró en Colombia y Ecuador. Dado **que los desplazamientos forzados fueron en su mayoría perpetrados por GANE (72 %) o por GDO (29 %)**, la evasión, estigmatización y desconfianza hacia las personas desplazadas suelen asociarse al temor de atraer estas mismas dinámicas de violencia a las comunidades de acogida.

“En el caso de las personas desplazadas, se da mucho la estigmatización, siempre hay curiosidad por parte de la comunidad de acogida y algunas veces se les categoriza como personas problemáticas, lo cual no permite que se pueda generar confianza.” – Entrevista con informante clave, Cortés, Honduras

Aunque la mayoría de los hogares que fueron desplazados describieron su relación con la comunidad de acogida como buena (45 %) o aceptable (34 %), los factores más citados que afectan esa relación fueron la desconfianza (65 %), la inseguridad o violencia generalizada (26 %) y la discriminación o xenofobia (18 %).

En Venezuela, la discriminación y la denegación de recursos también puede estar vinculada a la orientación política. Diversas fuentes cualitativas a lo largo del país han

reportado que el acceso a servicios públicos, como los programas de distribución de alimentos o gas, es denegado particularmente hacia personas percibidas como parte de la oposición política⁶⁸. Esto coincide con los datos cuantitativos: la denegación de recursos, oportunidades y servicios fue la tercera amenaza de protección más reportada en el país (17 %), después del desplazamiento forzado y el robo (18 % cada uno). Estas dinámicas se intensificaron en un contexto de mayores tensiones políticas entre Venezuela y los Estados Unidos hacia finales del año, así como por el reforzamiento de medidas de control territorial en distintas regiones del país⁶⁹.

La discriminación en contextos de OSV y desplazamiento interno exagera desigualdades preexistentes y estereotipos, **afectando de manera desproporcionada a grupos ya marginados**. Un 9 % de las personas que mencionaron algún abuso, reportó haber sufrido discriminación. De este total, 8 % pertenecían a poblaciones con OSIEGCS diversas; el 15 % tenía una condición médica grave o una enfermedad crónica, el 10 % presentaba alguna discapacidad, y el 8 % eran a hogares monoparentales.

En Ecuador, el desplazamiento interno afectó también a personas refugiadas y migrantes que se vieron forzadas a desplazarse internamente o a vivir en contextos de OSV. El 74 % de ellos no contaban con documentación migratoria. En Ecuador y Venezuela, la discriminación y la denegación de recursos, servicios y oportunidades fue particularmente elevada entre personas sobrevivientes de VBG, con un 23 % y 34 %, respectivamente. Las personas venezolanas, dentro y fuera del país, presentaron tasas más altas de discriminación y denegación de servicios: entre quienes reportaron amenazas de protección, el 17 % indicó haber experimentado discriminación, once puntos porcentuales más que otras nacionalidades.

Al igual que en el caso de la discriminación hacia poblaciones en tránsito y en destino, la discriminación contra personas desplazadas internas u hogares que viven otras situaciones de violencia puede impulsar desplazamientos secundarios. Dado que el 94 % de los hogares desplazados internamente reportó riesgos en caso de retornar a sus lugares de origen, como amenazas contra la vida (54 %), violencia generalizada o inseguridad (43 %) y presencia o actividades de grupos armados (41 %), la integración en las comunidades de acogida es esencial. Sin embargo, **el 26 % de los hogares desplazados informó haberse desplazado más de una vez**. Si bien en menor medida que la intimidación o amenazas de violencia y la violencia generalizada o inseguridad

⁶⁸ ProLAC (2026). *Análisis de Protección Venezuela, julio – diciembre 2025*

⁶⁹ ProLAC (2026). *Análisis de Protección Venezuela, julio – diciembre 2025*

(reportadas en un 45 % y 44 %, respectivamente), el temor a la persecución (15 %) y la discriminación (8 %) también influyen en los desplazamientos secundarios.

Frente a estos incidentes, personas refugiadas y migrantes en tránsito y en destino, así como personas desplazadas internamente y aquellas que viven otras situaciones de violencia, han recurrido a la Defensoría del Pueblo. Algunas personas reportaron estos incidentes ante la Defensoría, la cual brindó apoyo para facilitar el acceso a servicios cuando estos habían sido indebidamente denegados⁷⁰. No obstante, estas capacidades no son ampliamente conocidas por la población y, en muchos contextos, no resultan fácilmente accesibles⁷¹.

Las **organizaciones humanitarias, la sociedad civil, y la iglesia siguen siendo capacidades esenciales** para contrarrestar la discriminación y la denegación de servicios, recursos y oportunidades. Si bien las organizaciones de la sociedad civil suelen brindar servicios para personas a quienes la institucionalidad con frecuencia les niega el acceso de manera arbitraria, su labor va más allá de ello. Estas organizaciones también fortalecen las capacidades de las personas de interés en relación con sus derechos y obligaciones, y contribuyen a contrarrestar la desinformación y los discursos discriminatorios.

“A veces las iglesias te ayudan más que las oficinas, por lo menos te orientan.” - Grupo focal de discusión, Tarapacá, Chile

⁷⁰ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Lima, Perú

⁷¹ ProLAC. Entrevista con informante clave, Azuay, Ecuador (2025)

3. Recomendaciones

A las entidades estatales

- **Reconocer y proteger a las personas desplazadas internas, garantizando su acceso a la ayuda humanitaria, protección, justicia y reparación.** En países donde no existe un marco legal para la protección ante el desplazamiento forzado interno, los Estados deben considerar decretar y promulgar normativas en línea con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.
- **Recopilar y analizar datos oficiales sobre el desplazamiento interno forzado a nivel estatal y nacional,** incluyendo causas, perfiles y afectaciones, con desagregaciones por edad, género y otros factores de diversidad, para comprender mejor los riesgos y sus impactos diferenciados.
- **Adoptar medidas legales, administrativas y operativas para garantizar el acceso efectivo a la protección internacional, respetando los principios de no sanción y de no devolución.** Esto implica aumentar la capacidad para recibir solicitudes de refugio, especialmente en los puntos fronterizos, mejorar el acceso a información sobre el procedimiento, aumentar la capacidad para tramitar solicitudes y asegurar que estas sean procesadas de manera diligente y con la garantía de un debido proceso. Esto incluye la asignación de personal capacitado en número adecuado, la provisión de servicios de interpretación y traducción, y la implementación de mecanismos accesibles para la difusión de información clara, inclusiva, comprensible y transparente sobre los procedimientos y derechos asociados a la solicitud de asilo.
- **Promover y agilizar mecanismos de protección temporal y regularización migratoria** para personas con necesidad de protección internacional y personas migrantes vulnerables que no cumplen con los criterios para ser reconocidas como refugiadas, con un enfoque en derechos humanos y garantizando que dichas alternativas no impidan ni substituyan el acceso al asilo.
- **Fortalecer los sistemas de información accesibles y multilingües,** así como llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas tanto a personas refugiadas y migrantes, personas con necesidades de protección internacional y personas afectadas por desplazamiento interno, como a las comunidades de acogida, para promover una mejor comprensión de las dinámicas sociales y comunitarias, prevenir estigmas y asegurar que las personas afectadas cuenten con información confiable y actualizada.

A las agencias de Naciones Unidas y organizaciones humanitarias

- **Coordinar campañas conjuntas con instituciones estatales para orientar a** personas desplazadas internas y personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo sobre sus derechos y los mecanismos de protección disponibles, apoyando su acceso oportuno a servicios esenciales.
- **Fortalecer las capacidades de funcionarios estatales** y otros proveedores de servicios a diferentes niveles, en el diseño e implementación de protocolos y rutas de atención a personas desplazadas internas.
- **Fortalecer las capacidades de funcionarios estatales en los estándares derechos humanos**, particularmente para personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo.
- **Implementar campañas conjuntas con los Estados** para erradicar todo tipo de discriminación contra la población refugiada y migrante.
- **Ampliar el alcance de los programas de ayuda legal para la población afectada** con el fin de mejorar la garantía de sus derechos, particularmente en acceso a la protección internacional, mecanismos de regularización, y registro y reparaciones para personas desplazadas internamente.
- **Mantener y fortalecer los esfuerzos de monitoreo y generación de evidencia sobre la situación de personas desplazadas internas, así como el acceso a derechos de las personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo.** Impulsar la incidencia conjunta en la garantía de derechos mediante acciones coordinadas y colaborativas entre organizaciones de la sociedad civil, organizaciones humanitarias y Estados.
- **Fortalecer la coordinación regional entre actores de protección** para articular esfuerzos en torno a una oferta programática común, coherente y complementaria, permitiendo avanzar hacia respuestas más integrales y sostenidas frente a las necesidades y riesgos de protección identificados.

A los donantes

- **Apoyar programas de protección y asistencia para personas refugiadas, migrantes y desplazadas internas**, con un enfoque en asistencia legal, orientación sobre protección internacional, procesos de regularización migratoria, integración y (re)integración, acceso a servicios e información, y protecciones para personas desplazadas internamente, incluyendo mecanismos de justicia y reparación.

- **Contribuir al reconocimiento oficial del desplazamiento interno** mediante el diálogo, la cooperación bilateral y el intercambio de buenas prácticas, respetando la soberanía de los Estados.
- **Continuar financiando programas de protección en la región, especialmente aquellos con un enfoque de localización.** Ofrecer financiación oportuna, predecible, plurianual para las organizaciones locales de la sociedad civil, que suelen ser las primeras en responder ante las brechas en el acceso a derechos.
- **Incentivar y apoyar iniciativas de coordinación y colaboración entre organizaciones humanitarias** para facilitar el análisis conjunto de protección y respuestas adaptadas a las dinámicas regionales.



Financiado por
la Unión Europea



Miembros de ProLAC

Caritas Brasileira. Nos inspiramos en el Evangelio y la doctrina social de la Iglesia católica, así como en la esperanza de las personas que viven en la pobreza, para responder a las catástrofes humanitarias, promover el desarrollo integral humano y combatir las causas de la pobreza y la violencia. Animamos a las comunidades católicas y a todas las personas de buena voluntad a la solidaridad, con sus hermanos y hermanas que sufren en todo el mundo. Caritas responde a las crisis humanitarias, como las catástrofes naturales, los conflictos y las consecuencias del cambio climático. Salvamos vidas, aliviarnos sufrimientos, ayudamos a reconstruir medios de sustento y comunidades a largo plazo. Queremos que las mujeres y los hombres de las comunidades más pobres y vulnerables puedan sobrevivir y recuperarse de las crisis humanitarias, para vivir en un medio ambiente seguro y protegido.

Caritas de Perú. Nuestra acción se orienta a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo humano integral dirigido a las familias más apartadas del Perú, que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. Buscamos que estas familias sean protagonistas de su propio desarrollo y no pasivos receptores de programas asistenciales. Nuestro reto es reducir la exclusión social, elevando el nivel de participación de los jóvenes y mujeres en nuevos liderazgos de gestión social a favor de sus familias y comunidades.

Cáritas Pastoral Social Ecuador. A través de nuestro trabajo alentamos, animamos y proponemos caminos de acompañamiento a las diversas situaciones de injusticia y exclusión social presentes en el país. Junto a comunidades de migrantes, campesinos, indígenas y organizaciones de la sociedad civil construimos un Ecuador que crece en unidad y en el que se promueven la justicia y la dignidad humana.

Cáritas Venezuela. Somos parte de los más de 160 miembros de la confederación Cáritas Internationalis, que trabaja en las comunidades de base de casi todos los países del mundo. Somos Caritas, tanto en pequeños grupos de voluntarios, como en algunas de las mayores organizaciones humanitarias de todo el mundo. Inspirados por la fe católica, Cáritas es la mano de la Iglesia, una mano que ayuda a los pobres, los vulnerables y los excluidos, sin tener en cuenta su raza, ni religión, para construir un mundo cuyos cimientos sean la justicia y el amor fraterno.

Centro de Desarrollo Humano (CEDEH). Somos un organismo de inspiración cristiana católica, dedicada a desarrollar labores de servicio social y promoción humana.

El **Comité Internacional de Rescate (IRC)**, por sus siglas en inglés) responde a las peores crisis humanitarias del mundo, ayudando a restaurar la salud, la seguridad, la educación, el bienestar económico y el poder de las personas devastadas por conflictos y desastres. Fundado en 1933 por iniciativa de Albert Einstein, el IRC trabaja en más de 40 países y en 28 ciudades de Estados Unidos, ayudando a las personas a sobrevivir, retomar el control de su futuro y fortalecer sus comunidades. Para más información, visite www.rescue.org y siga al IRC en Instagram, TikTok y Facebook.

El **Consejo Danés para Refugiados (DRC)** es una organización humanitaria privada fundada en 1956. DRC trabaja en actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz para garantizar una vida digna a los refugiados, las personas desplazadas y las comunidades afectadas por el desplazamiento. En América Latina, DRC tiene presencia en Colombia, México, Venezuela y Perú, abordando los complejos

desafíos derivados de los flujos migratorios mixtos y las dinámicas de desplazamiento interno. En este contexto, millones de personas se han visto obligadas a buscar protección fuera de sus países de origen debido a la persecución, la violencia generalizada, las violaciones masivas de derechos humanos y los conflictos armados no internacionales. DRC brinda asistencia vital a refugiados, migrantes, personas afectadas por conflicto y comunidades de acogida mediante una respuesta humanitaria integral centrada en las personas y comunidades más vulnerables afectadas por conflictos y desplazamientos en las Américas.

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una organización humanitaria independiente que apoya a las personas obligadas a huir. Protege a las personas desplazadas y las apoya mientras construyen un nuevo futuro. NRC comenzó sus esfuerzos después de la Segunda Guerra Mundial y ahora trabaja en crisis nuevas y crisis prolongadas en 40 países. Alrededor de 15,000 trabajadores humanitarios trabajan con NRC. En América Latina, NRC está presente en Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Venezuela. NRC se especializa en seis áreas: asistencia legal, protección contra la violencia, educación, vivienda, educación, y agua, saneamiento e higiene. Además, defiende a las personas obligadas a huir, promoviendo y defendiendo los derechos y la dignidad de las personas desplazadas en las comunidades locales, con los gobiernos nacionales y en el ámbito internacional.

Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA) es una organización enfocada en la defensa integral y restitución de derechos humanos para personas en contextos de movilidad humana. Nos ubicamos en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

EuroPana es un programa regional gestionado por el consorcio conformado por Cáritas Alemana y Cáritas Suiza, que implementa acciones a través de 9 socios estratégicos en 5 países de intervención: Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú. Estos socios trabajan para promover la solidaridad, el bienestar y la protección de los derechos de personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y víctimas de violencia. Lideran respuestas humanitarias integradas, sostenibles y adaptadas a las necesidades locales, contribuyendo activamente a la construcción de sociedades inclusivas y resilientes.

Encuentros Servicio Jesuita Migrantes (Encuentros SJM) es una organización que brinda asistencia y protección a personas que tienen el estatuto de refugiados, solicitantes de refugio y personas migrantes en situación vulnerable. Desde el año 2011, su objetivo fundamental es acompañar, servir y defender a las personas en contextos de movilidad humana forzada con necesidades de protección internacional y facilitar su proceso de integración en Perú.

La Fundación Madre Josefa, iniciativa de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, trabaja desde 2002 con niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de pobreza, violencia de género y movilidad humana. Con presencia en cinco regiones de Chile, promovemos su integración plena desde un enfoque de derechos humanos, género y espiritualidad. Nuestro trabajo se basa en procesos formativos, protección, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario. Con respaldo técnico, equipos especializados y una planificación estratégica 2022–2026, estamos preparados para asumir desafíos internacionales que promuevan sociedades más inclusivas, justas y equitativas.

Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) es una asociación civil venezolana sin fines de lucro dedicada a promover, fomentar, investigar y defender los derechos económicos, sociales,

culturales y ambientales en Venezuela, con un enfoque especial en la dinámica de la frontera colombo-venezolana. A través de la investigación rigurosa, el desarrollo de proyectos innovadores, la incidencia estratégica en políticas públicas y la capacitación de líderes sociales, ODISEF trabaja en nueve estados del país para construir una sociedad más justa, equitativa, inclusiva, solidaria y respetuosa de la dignidad humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la nación. Nuestro compromiso se refleja en la generación de conocimiento clave sobre la situación de estos derechos, difundido a través de nuestras publicaciones: libros, documentos e informes «En Contexto».

Misión Scalabriniana es parte de la Congregación de hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas que tienen 130 años de fundación con presencia en 27 países. En Ecuador la Misión Scalabriniana se hace presente a 32 años, desde una actuación junto a las personas migrantes, refugiados, desplazados, retornados y miembros de la comunidad local en condiciones de vulnerabilidad.

Pastoral Social Caritas Colombiana. Somos un organismo eclesial, sin ánimo de lucro, dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC) que busca la verdad, la reconciliación, la justicia y la caridad en las relaciones y estructuras básicas de nuestra sociedad. Nuestro actuar y trabajo siempre son iluminados por el Evangelio y la doctrina de la Iglesia Católica. Así consolidamos una labor eficiente y justa en pro de distintas comunidades de las Jurisdicciones Eclesiásticas de todo el territorio nacional.

Servicio Jesuita a Refugiadas Venezuela. El compromiso del JRS es trabajar por el bienestar y la esperanza de los refugiados. Impulsamos programas de atención pastoral y apoyo psicosocial en centros de detención y campamentos de refugiados, y ofrecemos ayuda humanitaria en situaciones de desplazamiento de emergencia. Los programas de educación y medios de vida ayudan al desarrollo de habilidades y ofrecen oportunidades para la integración en las comunidades de acogida. Siempre sin dejar de defender los derechos de los refugiados y de articular la obligación de proteger a los más vulnerables de entre nosotros.

Servicio Pastoral para Migrantes (SPM). Creado oficialmente en 1986, el SPM es una organización vinculada al Sector de Pastoral Social de la CNBB – Conferencia Nacional de Obispos de Brasil. El SPM trabaja con migrantes en acciones con segmentos sociales, promoviendo acciones de inclusión social, denunciando violaciones a los derechos de los migrantes y trabajando para construir un país más igualitario para todos.

Evaluación: ¿Qué te pareció el reporte?

Danos tu opinión a través de una breve encuesta escaneando el código QR o usando el vínculo: <https://ee-kobo.drc.ngo/x/PBSPnWmv>



www.prolac.live

